



Fecha: Montevideo, 23 de diciembre de 2025.

Resolución de Directorio número 454/2025

Acta número 1357

EE2025 67 001 001119

Visto: la solicitud cursada por la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), para que el funcionario Sr. Hugo Leonardo Larrañaga C.11.284, pase en comisión, a efectos de cumplir funciones al mencionado Organismo Estatal hasta el fin del presente mandato;

Resultando: que se solicita de parte de A.F.E., que el pase en comisión de señalado “ut supra” se extienda hasta la finalización del mandato del jerarca peticionante 28 de febrero de 2030, para desempeñar funciones en esa Administración;

Considerando:

1. la habilitación legal prevista en el artículo 866 del TOFUP (actualización 2024);
2. que atendiendo los parámetros mencionados en el considerando precedente, no hay preceptividad en la autorización del referido pase en comisión;
3. las necesidades del Área donde presta funciones el funcionario referido, generándose una situación crítica por falta de personal, según informa la Gerencia de Área de Red Nacional Postal;
4. que por razones de buena administración este Directorio no accederá a dicha petición;
5. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 866 del TOFUP (actualización 2024), artículo 5 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 05/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. No autorizar el de pase en comisión del funcionario Sr. Hugo Leonardo Larrañaga, C.11.284, notificándole personalmente.
2. Cúrsese oficio a A.F.E., transcribiendo la presente resolución.
3. Transcríbase a la Gerencia General y a la Gerencia de Área de Red Nacional Postal para conocimiento y demás efectos.
4. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos